

Junta Departamental de Paysandú



8 de Marzo, "Día Internacional de la Mujer"

Paysandú, 10 de marzo de 2022.-

Of. N° 0100/22.-

L.P./s.f.

Señor Intendente Departamental

Dr. NICOLÁS OLIVERA

PRESENTE

La Junta Departamental de Paysandú, en sesión realizada en el día de la fecha, aprobó, por unanimidad (31 votos en 31), el siguiente:

"DECRETO N° 8345/2022.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA:


ARTÍCULO 1°.- Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental de Paysandú para exonerar del pago de los derechos de fraccionamiento a la Cooperativa de Viviendas "12 de Mayo", ubicada en el padrón número 7099, manzana número 661 de esta ciudad, de acuerdo a lo que consta en el Expediente Electrónico N° 2021-2924, del Ejecutivo Departamental.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, etc."

Saludan muy atentamente.


ALEJANDRA FERNÁNDEZ

Directora General Interina de Secretaría


Dr. CLAUDIO ZANONIANI

Presidente